



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 30 de agosto de 2010.

EXP-EXA. N° 8.183/2010.

RESCD-EXA: N° 453/2010

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la solicitud de Ayuda Económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, del Lic. Martín DIAZ, a fin de solventar los gastos que demanden el cursado de la Maestría en Ingeniería en Software que lleva a cabo en la Universidad Nacional de la Plata; y

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Hacienda, mediante despacho de fecha 17/08/10, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que a fs. 06, Comisión de Docencia e Investigación con despacho de fecha 17/08/10 aconseja, desde el punto de vista académico, otorgar la ayuda económica solicitada por considerar las actividades a realizar, un aporte al nivel académico de la planta docente de Informática.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 25/08/10 aprueba por mayoría los despachos de las Comisiones Asesoras antes mencionadas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C. S. N° 229/91, la asignación de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$3.950,00), como ayuda económica, a través del Fondo de capacitación Docente, a favor del Lic. Martín DIAZ, a fin de solventar los gastos que demanden el cursado de la Maestría en Ingeniería en Software que lleva a cabo en la Universidad Nacional de la Plata

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Lic. Martín DIAZ, a la Dirección General Administrativa Económica y Financiera y siga al Consejo Superior a sus efectos.

NMA
Iv

Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa